



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

VISTO:

El Expediente CUDAP N° 7753/2018, en el que la Decana de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad Nacional de Córdoba propone el otorgamiento del Título de Doctor Honoris Causa, al Dr. Profesor **Richard SENNETT**; Y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado profesional, es sociólogo, nacido en Estados Unidos, sin embargo un ciudadano del mundo, reconocido en el ámbito académico internacional en razón de su enfoque crítico en la corriente filosófica del pragmatismo a la cual adscribe,

Que es Profesor emérito en sociología en la London School of Economics, Profesor adjunto de Sociología en el Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) y Profesor de Humanidades en la Universidad de Nueva York Institute for the Humanities y lideró la comisión de Desarrollo Urbano de Naciones Unidas por un periodo,

Que motiva el pedido la reflexión y aportes de SENNETT en su enfoque crítico sobre los interrogantes planteados desde el individuo, la artesanía y la técnica, la reconfiguración laboral y la evolución de las instituciones ante las demandas del contexto capitalista, tendientes a la búsqueda de habilidades necesarias para producir y habitar entornos sostenibles, de gran importancia en nuestra profesión,

Que una de sus fortalezas es que su arduo trabajo atraviesa diversas disciplinas y, quizás más interesante aun, diversas culturas nacionales del conocimiento,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha elaborado un despacho favorable al respecto,

Por ello,

**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 535 3640
www.faud.unc.edu.ar - e•m@il: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 1º.-Solicitar al H.Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, el otorgamiento del título de “Doctor Honoris Causa”, al Dr. Profesor **Richard SENNETT.-**

ARTÍCULO 2º.- Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Arq. **ARTURO MARISTANY**
Secretario Académico
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba


Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 25 /2018.-